

CIENCIA POLÍTICA Y GOVERNABILIDAD

1.- Datos de la Asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Espacio ACPA, Planta Jardín		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	Ext. 3510

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria. Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la Ciencia Política.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Resulta importante tener algunos conocimientos de política en general.

4.- Objetivos de la asignatura

Tres son los objetivos de esta asignatura que se centra especialmente en el funcionamiento de las instituciones y de los actores políticos:

- a) Iniciar a los estudiantes en la utilización un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales para describir, explicar y comparar la realidad política.
- b) Capacitar al alumno en el análisis y comprensión de los procesos políticos contemporáneos desde una perspectiva politológica.
- c) Presentar los principales recursos y evidencia empírica disponible para el estudio de la realidad política: datos existentes de encuestas, índices construidos por diferentes instituciones, revistas y otros recursos documentales y bibliográficos.

5.- Contenidos

Sesión 1. Introducción. La discusión conceptual. El método hace la diferencia

Manuel Alcántara (2020). El oficio de político. Tecnos. Madrid. Págs.: 33-105.

Giovanni Sartori (2002). "La política como ciencia", en Giovanni Sartori. La política. Lógica y método en las ciencias sociales. Fondo de Cultura Económica. México. Tercera Edición. Págs. 225-260.

Dossier "La muerte de la ciencia política" (2006) en Metapolítica. Vol. 10. Artículos de César Cansino, Ángel Panebianco, Danilo Zolo, Esteban Molina, Mauricio Saldaña, Ismael Covarrubias y Giovanni Sartori.

Paul Pierson y Theda Skocpol (2008). "Institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea". Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 17. Págs.: 7-38.

Sesión 2. El sistema político

Manuel Alcántara (1993). "Cuando hablamos de ciencia política, ¿de qué hablamos?". Revista Mexicana de Sociología. Nº 4. Págs. 147-178.

Manuel Alcántara (2004). Gobernabilidad, crisis y cambio. Fondo de Cultura Económica. México. 2ª reimpresión. Págs. 43-58.

Manuel Alcántara y Fátima García Díez (2014). "De la reforma política. Aspectos sistémicos e institucionales para su evaluación", en Manuel Alcántara y Gastón J. Enríquez Fuentes. Temas selectos de derecho electoral. México D.F. Tirant lo Blanch. Págs. 226-256.

Manuel Alcántara (2017). "La ciencia política en el primer cuarto del siglo XXI". Revista Boliviana de Ciencia Política. Vol. 1, nº 1. Págs.: 7-19.

Sesión 3. El carácter representativo de la democracia

Robert Dahl (1989). La poliarquía. Tecnos. Madrid. Capítulos 1 y 10.

Giovanni Sartori (1992). "Democracia", en Giovanni Sartori. Elementos de Teoría Política. Alianza Universidad. Madrid. Págs. 27-62.

Giovanni Sartori. "Representación", en Giovanni Sartori (1992). Elementos de Teoría Política. Alianza Universidad. Madrid. Págs. 225-242.

Sesión 4. La calidad de la democracia en perspectiva comparada.

Michael Coppedge, John Gerring y Staffan I. Lindberg (2012), "Variedades de democracia (V-Dem): un enfoque histórico, multidimensional y desagregado". Revista Española de Ciencia Política. No 30, Págs. 97-109.

Ethan B. Kapstein y Nathan Converse (2008). "Why Democracies Fail". *Journal of Democracy*. Vol. 19, nº 4. Págs.: 57-68.

Leonardo Morlino (2012) "Observando las diferentes calidades de la democracia". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. 1 (1). Págs. 9-48.

Séptima medición de la calidad de la democracia en España.

Sesión 5. Los tres poderes del estado

Manuel Alcántara (1994). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. Págs. 25-42.

Manuel Alcántara, Mercedes García y Francisco Sánchez (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: Un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Juan J. Linz (1994). "Presidential or parliamentary democracy: does it make a difference?" En Linz y Valenzuela. *The failure of presidential democracy*. Johns Hopkins University Press.

Joaquim Lleixà (1996). "El Gobierno", en Miquel Caminal (ed.) *Manual de Ciencia Política*. Tecnos. Madrid. Págs. 395-411.

Leiv Marsteintredet (2008). "Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina". *América Latina Hoy*. Universidad de Salamanca. Vol. 49. Págs.: 31-50.

Sesión 6. Partidos y sistemas de partidos

Manuel Alcántara (2004). ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos. ICPS. Barcelona. Págs. 11-72.

Juan J. Linz (2007). "Conclusiones: los partidos políticos en la política democrática, problemas y paradojas". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Trotta. Madrid. Págs.: 277-305.

José Ramón Montero y Richard Gunther (2007). "Introducción: Los estudios sobre los partidos políticos". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Trotta. Madrid. Págs.: 15-47.

Sesión 7. Las elecciones y los sistemas electorales

Manuel Alcántara, Daniel Buquet y María Laura Tagina (2018). "Introducción" y "Elecciones, ciclos y alternancia en América latina", en Manuel Alcántara, Daniel Buquet y María Laura Tagina (eds.) *Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Joseph M. Colomer (2009). "Elección". En *Ciencia de la política*. Ariel. Barcelona. Págs.: 305-386.

Jonathan Hartlyn, Jennifer McCoy y Thomas M. Mustillo (2009). "La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina contemporánea". *América Latina Hoy*. Universidad de Salamanca. Vol. 51. Págs.: 15-40.

Josep M. Vallés y Agustí Bosch (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Ariel. Barcelona. Págs. 11-37 y 115-252.

Sesión 8. Comunicación Política

Bennett, Lance e Iyengar, Shanto. A New Era of Minimal Effects? The Changing Foundations of Political Communication. *Journal of Communication* 58 (2008) 707-731.

Canel, María José. *Comunicación Política*. Madrid: Tecnos, 1999. [cap. 2 La comunicación política de las campañas electorales].

Esser, Frank y Pfetsch, Barbara. *Comparing Political Communication: Theories, Cases, and Challenges*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sánchez Medero, Rubén. *Comunicación Política: Nuevas dinámicas y ciudadanía permanente*. Madrid: Tecnos, 2016 [cap. 1 La democratización de la Comunicación Política].

Básicas/Generales.
CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.
Específicas.
CE1, CE2, CE3.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias. Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.
- Actividades teóricas. Las clases se dividen en:
 - a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes con relación a las cuestiones abordadas.
 - d) Participación en clase, presentaciones de lecturas y debates.

Para cada una de las sesiones, el profesor desarrollará el tema en cuestión a lo largo de 80 minutos en una exposición en formato de clase magistral. En los restantes minutos se presentarán por parte de los y las estudiantes los argumentos de las de lecturas asignadas a cada sesión generándose un debate.

- Atención personalizada (dirigida por el profesor). Tutorías.
- Actividades prácticas autónomas (sin el profesor): Preparación y realización de trabajos

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	12		15	25
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	10		10	20
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12	14
Otras actividades (detallar)				
Exámenes			12	12
TOTAL	26		49	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Véase el apartado 5 (Contenidos).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Véase el apartado 5 (Contenidos).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

Los y las estudiantes deben **participar regularmente en las clases** demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas debiendo presentar en una sesión **un comentario a una lectura** de su elección para la eventual discusión en la clase; igualmente deberán entregar al profesor antes de la fecha que se señale en studium una **monografía** sobre las lecturas de una lección donde se relacionen las mismas haciendo una crítica personal de ellas.

El día que se señale en studium los estudiantes recibirán un cuestionario para elaborar un **examen escrito** que deberá devolverse cumplimentado en la fecha señalada en studium. En los días siguientes el profesor citará a los y las estudiantes para llevar a cabo una entrevista sobre el trabajo realizado.

Instrumentos de evaluación

Valoración en puntos de los instrumentos:

Participación en clase: 15 puntos

Monografía: 40 puntos

Examen escrito y entrevista: 45 puntos

Recomendaciones para la evaluación.

La extensión de la monografía debe estar comprendida entre las tres mil quinientas y las cuatro mil palabras. Se recomienda seguir como normas de estilo las Normas de Edición de América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales.

La monografía y el examen escrito deben enviarse por correo electrónico a la dirección malcanta@usal.es antes de las 12h del mediodía del plazo señalado debiendo figurar en el archivo el nombre y apellido seguido de un indicativo (por ejemplo: Manuel_Alcantara_Trabajo_1).

Recomendaciones para la recuperación.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de las ocho sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor antes del 1 de febrero. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael Bustos Gisbert	Grupo / s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid		
Área	Derecho Constitucional		
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	rafabust@ucm.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprender el Estado constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional.
- Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

- Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
- Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
- Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. We the People, Foundations, Vol. 1, Cambridge , 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. We the People, Transformations, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- ELY, J.H., Democracia y desconfianza, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- FIORAVANTI, M. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Madrid, 2001.
- FIORAVANTI, M. Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones, Madrid, 1996.
- GARCÍA PELAYO, M., Derecho Constitucional Comparado., Alianza, Madrid.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Teoría de la Constitución, Madrid, 2003.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Direito Constitucional y Teoría da Constituição, Coimbra, 6ª edición, 2000.
- HESSE, K. Escritos de Derecho Constitucional, Madrid, 1992.
- ZAGREBELSKY, G., El derecho Dúctil, Trotta, Madrid, cualquier edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en Harvard Law Review, 99, 1989.
- BEAUD, O., La Puissance de l'Etat, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE. E. W. Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Madrid, 2000.
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), The British Constitution in the Twentieth Century, Oxford, 2003.
- CARBONELL. M. (ed), Neoconstitucionalismo(s), Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y GARCÍA ÁLVAREZ, Constituciones extranjeras contemporáneas, Madrid, 1988.
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en Political Studies, XLIV 1996.
- DE VEGA GARCÍA, P. La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente, Madrid, 1985.
- DICEY, A. V. Introduction to the study of the Law of the Constitution, 10ª edición, Londres, 1965.
- Díez-PICAZO, L.M. Constitucionalismo de la Unión Europea, Madrid, 2002.

- FERRAJOLI, L. Derechos y Garantías. La ley del más débil, Madrid, 1999.
- FERRERES COMELLA, V. Justicia Constitucional y Democracia, Madrid, 1997.
- GARRORENA MORALES, A. “Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional”, en Revista Española de Derecho Constitucional, 51, 1997.
- HESSE, K. Constitución y Derecho Constitucional, en BENDA y otros, Manual de Derecho Constitucional, Madrid, 1996.
- LEVINSON, S. (ed) Responding to imperfection, Princeton, 1995.
- MaCCORMICK, N. Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason, Oxford, 1999.
- MARSHALL, G. Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability, Oxford, 1986.
- MATTEUCCI, N. Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno, Madrid, 1998.
- MORTATI, C. Costituzione - Dottrine generali-, en Enciclopedia del Diritto , col XI, Milán, 1962.
- MORTATI, C. La Costituzione in senso materiale, Milán, 1940.
- PREUSS, U.K. Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress, New jersey, 1995.
- RIDLEY, F.F. “There is no british Constitution : a dangerous case of the Emperor’s clothes”, en Parliamentary Affairs, 1988.
- SAIZ ARNAIZ, A. La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española, Madrid, 1999.
- SCHMITT, C Teoría de la Constitución, Madrid, 1982.
- SMEND, R. Constitución y Derecho Constitucional, Madrid, 1985.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. “Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea”, en Revista de Estudios Políticos, 119, 2003.
- STEIN, E. “Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution”, en American Journal of International Law, 75, 1981.
- TRIBE, L.H. American Constitutional Law, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000.
- TUSHNET, M. The New Constitutional Order, Princeton/Oxford, 2003.
- WALKER, N. “Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism”, en European Law Journal, vol. 9, 3, 2003.
- WALKER, N. (ed), Sovereignty in Transition, Oxford/Pórtland, 2003.
- WALKER, N. The Idea of Constitutional Pluralism, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
- WEILER, J.H.H. “The transformation of Europe”, Yale Law Journal, 100, 1991.
- ZAGREBELSKY, G. Il diritto mite, legge, dirtti, giustizia, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se valora la adquisición por parte del alumno de una capacidad de razonamiento crítico-jurídico de las nuevas realidades y escenarios constitucionales, a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Asesor en la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia del Gobierno de España / Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración. Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.

El Derecho Constitucional y los derechos fundamentales en el espacio jurídico europeo.

Diálogo entre tribunales.

Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- BUSTOS GISBERT, R., Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial, Porrúa, México, 2012.
- CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMP, P., (Coord.), Constitución europea y constituciones nacionales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- CRUZ VILLALÓN, P., La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa, Trotta, 2004.
- DIÉZ PICAZO, L.M., La naturaleza de la Unión Europea, CEPC, 2009.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., El Tribunal Constitución alemán en la construcción del Espacio Europeo de los Derechos, Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2010.
- GORDILLO PÉREZ, L., Constitución y ordenamientos supranacionales, CEPC, Madrid, 2012.
- MANGAS MARTÍN, A., La Constitución europea, Iustel, 2005.
- SAIZ ARNAIZ, A., La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ, 1999.
- SAIZ ARNAIZ, A. et.al., Constitución española y constitución europea, CEPC, 2005.
- UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- VVAA. Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo, 2009, Fundación BBVA.
- VON BOGDANDY, A., MAC-GREGOR FERRER, E., MORALES ANTONIAZZI, M., (Coords.) La Justicia Constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un *Ius Constitutionale Commune* en América Latina?, UNAM, Max Plank-Institut für Ausländisches Öffentliches Recht und Völkerrecht, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, México, 2010.
- Von BOGDANDY, A., CRUZ VILLALÓN, P., HUBER., P., El derecho constitucional en el espacio jurídico europeo, Tirant lo Blanch, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BURGORGUE-LARSEN, L., «La formación de un Derecho Constitucional europeo a través del diálogo judicial», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 41-76.

- BUSTOS GISBERT, R., "Elementos constitucionales en la red global, Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto, vol. 60, nº 2, 2012, pp. 21-44.
- BUSTOS GISBERT, "XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 95, 2012, pp. 13-63.
- CASCAJO CASTRO, J. L., «Interpretación constitucional y constitucionalismo multinivel», en FERRER MAC-GREGOR, E., y ZALDÍVAR LELO DE LARREA, A, (Coords.), La ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho, Vol. IV, UNAM, México, 2008, pp. 197-210.
- CARTABIA, M., «Europe and Rights: Taking Dialogue Seriously», European Constitutional Law Review, vol. 5, núm. 1, 2009, pp. 5-31.
- CARTABIA, M., «El diálogo entre tribunales a la hora del activismo constitucional del Tribunal de Justicia», Revista Española de Derecho Europeo, nº 22, 2007.
- CLAES, M., The national courts' mandate in the European Constitution, Hart Publishing Oxford and Portland, Oregon, 2006.
- GARCÍA ROCA, J., y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A., Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado, CEPC, 2009. GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El CEDH como parte del Derecho Constitucional Europeo", en QUERALT JIMÉNEZ, A. (Coord.), El Tribunal de Estrasburgo en el espacio judicial europeo, 2013.
- GORDILLO PÉREZ, L. I., "Un paso más hacia la estabilización de las relaciones interordinamentales en Europa: la incorporación de la UE al CEDH", REDE, nº 38, 2011, pp. 173-204.
- GOWAN, P., and ANDERSON, P., The Question of Europe, Verso, 1997.
- HERNÁNDEZ RAMOS, M., "La relación entre la justicia constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el proceso de integración europea", en HERNÁNDEZ RAMOS, M., TORRES PÉREZ, A., ZELAIA GARAGARZA, M., (Coords.), Tribunales en Organizaciones de Integración: MERCOSUR, Comunidad Andina y Unión Europea, Aranzadi, 2012, pp. 237-258.
- MACCORMICK, N., Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason. Oxford, 1999.
- MACCORMICK, N., «Beyond the Sovereign State», The Modern Law Review, núm. 56, 1993, pp. 1-18. MANGAS MARTÍN, A., "Cuestiones de Derecho Internacional Público en la Constitución española de 1978", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº 61, 1980, pp. 143-184.
- PÉREZ TREMP, P., «La jurisdicción constitucional y la integración europea», Revista Española de Derecho Europeo, nº 29, 2009, pp. 19-48.
- PÉREZ TREMP, P., "Constitución española y Unión Europea", Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 71, 2004, pp. 103-121.
- PERNICE (2002): "Multilevel Constitutionalism in the European Union", en European Law Review, vol. 27, núm. 5, pp. 511-529.
- QUERALT JIMÉNEZ, A., La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional, CEPC, 2008. QUERALT JIMÉNEZ, A., "La protección de derechos y libertades en Europa tras la entrada en vigor del Protocolo núm. 14", REDE, nº 36, 2010, 487-520.
- MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J., "El TJUE pierde el rumbo en el Dictamen 2/13: ¿Merece todavía la pena la adhesión de la UE al CEDH?", Revista de Derecho Comunitario Europeo, nº 52, 2015, pp. 825-869.
- SAIZ ARNAIZ, A., «El Tribunal de Justicia, los Tribunales Constitucionales y la tutela de los derechos fundamentales en la Unión Europea: entre el (potencial) conflicto y la (deseable) armonización. De los principios no escritos al catálogo constitucional, de la autoridad judicial a la normativa», en CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMP, P., (Coord.), Constitución europea y constituciones nacionales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- TORRES PÉREZ, A., «En defensa del pluralismo constitucional», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo

Blanch, Valencia 2011, pp. 155-178.

- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., "Im Whose name? An investigation of International Courts' Public Authority and its democratic justification", The European Journal of International Law, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.
- Von BOGDANDY, A., "La integración europea a la luz de la Constitución alemana: Una reflexión en torno a la sentencia del Tribunal Constitucional Federal sobre el caso Maastricht", Cuadernos de Derecho Público, nº 13, 2001, pp. 195-213.
- VON BOGDANDY, A., «The European Union as a Human Rights Organization? Human Rights and the core of the European», Common Market Law Review, nº 37, 2000, pp. 1307-1338.
- Von BOGDANDY, "Pluralism, direct effect and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law", International Journal of Constitutional Law, vol. 6 (3-4) 2008, pp. 397-413.
- VOSSKUHL, A., «Multilevel Cooperation of the European Constitutional Courts. Der Europäische Verfassungsgerichtsverbund», European Constitutional Law Review, núm. 6, 2010.
- WALKER (2002): "The Idea of Constitutional Pluralism", The Modern Law Review, 65:3, pp. 317-359.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301066	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Isabel González Pascual	Grupo / s	Único
Departamento	Asesora en la Secretaría de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública del Gobierno de España / Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra		
Área	Derecho Constitucional		
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	maribel.pascual@upf.edu	Teléfono	

Profesor Coordinador	Sara Iglesias Sánchez	Grupo / s	Único
Departamento	Letrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea		
Área	Derecho Constitucional		
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			

E-mail	Sara.Iglesias_Sanchez@curia.europa.eu	Teléfono	
--------	--	----------	--

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la descentralización.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Fundamento constitucional y democrático de la descentralización.
- Procedimientos de descentralización política, especialmente en el marco Europeo.
- Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
- Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE4, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CRUZ VILLALÓN (1999): La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución, CEPC, Madrid, pp. 381-476. FRIEDRICH (1968): Trends of federalism in Theory and Practice, Frederick a Praeger, NY, pp. 3-10.
- HAMILTON; MADISON; JAY: El Federalista. Capítulos IX, X, XVII y XVII.
- NOHLEN (2006): "El federalismo alemán: su evolución hasta al presente y su reforma a futuro" en El institucionalismo contextualizado, ORTIZ ORTIZ, R. (Ed.), Porrúa, México DF.
- TARLTON (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", The Journal of Politics, vol. 27, pp. 861-874.
- TOCQUEVILLE: La democracia en América. Primera Parte Capítulo VIII (mínimo desde el epígrafe "En qué es superior la Constitución Federal a la Constitución de los Estados Unidos" hasta final del Capítulo).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación de temas concretos; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	301069	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	260		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	ricardorivero@usal.es	Teléfono	923 294500 – Ext. 1669

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	677584530

Profesor Coordinador	María Josefa García Cirac	Grupo / s	Único
----------------------	---------------------------	-----------	-------

Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	171		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	cirac@usal.es	Teléfono	923 294500 – Ext. 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de carácter básico en Derecho público y economía.

4.- Objetivos de la asignatura

- Ser capaz de comprender el concepto y significado de la regulación económica.
- Ser capaz de analizar la necesidad de regulación de un determinado mercado.
- Ser capaz de evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico.
- Ser capaz de ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

5.- Contenidos

1. El concepto de regulación y sus relaciones con el Derecho administrativo.
2. Fuentes de la regulación económica.
3. Estrategias regulatorias.
4. Reguladores independientes, profesionalización y riesgo de contaminación.
5. Ejemplos de mercados regulados.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- RIVERO ORTEGA, R., Derecho administrativo económico, Marcial Pons: Madrid: última edición

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARIÑO ORTÍZ, G., DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ, J.M., DEL GUAYO CASTIELLA, I.: Regulación económica: lecturas escogidas, Cizur Menor: Aranzadi, 2012.
- ARROYO JIMÉNEZ, L: Libre empresa y títulos habilitantes, CEPC, Madrid, 2004.
- BETANCOR, A.: Regulación: mito y derecho, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S.: Tratado de derecho administrativo, Tomo IV, Cizur Menor: Aranzadi, 2020.
- LAGUNA DE PAZ, J. C.: Derecho administrativo económico, Civitas, Madrid, 2019.
- MONTERO PASCUAL, J. J.: Regulación económica, Tirant lo Blanch, 2016.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.): Derecho de la regulación económica (varios tomos), iustel, Madrid, 2010.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: Función pública y propiedad privada en el urbanismo: la junta de compensación, Madrid: Reus, 2013.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Criterios de evaluación

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Instrumentos de evaluación

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la realización de una serie de comentarios y de un trabajo final a exponer por el estudiante, que requiere la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301431	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	Ext. 3029

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Mañanas de lunes a viernes previa cita		
URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	Ext. 1666

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Repaso de indicadores y objetivos macroeconómicos. Objetivos macroeconómicos en las Constituciones.
2. Las fluctuaciones económicas a corto plazo. El modelo de Oferta y Demanda Agregadas.
3. La influencia de la política presupuestaria y la política monetaria en la Demanda Agregada.
4. Instrumentos y funcionamiento de la política presupuestaria. Efectos multiplicadores de la política fiscal.
5. El debate actual sobre política presupuestaria:
 - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
 - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
 - c) Concreción del debate anterior en normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

1. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
 - a) Funciones del dinero.
 - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.
 - c) Instrumentos de política monetaria.
 - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
2. Teoría de la delegación monetaria:

- a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
 - b) Reglas monetarias.
 - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
 - d) Rendición de cuentas.
3. Política monetaria en el marco europeo:
- a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
 - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
 - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
4. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
- a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
 - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
 - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas, planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24		40	64
Prácticas	- En aula	8		20	28
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4			4
TOTAL		40		60	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, A.: Introducción a la Economía ed. Thomson-Reuters, 2017
- BUSTOS GISBERT, A.: Lecciones de Hacienda Pública, 5ª edición, Colex, 2017
- core-econ.org: La Economía (<https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>)
- KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 3ª edición, ed. Reverté, 2015
- MANKIW, G. y TAYLOR, M.P.: Economía, Ediciones Paraninfo, 2017
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 7ª edición, Cengage Learning, 2018

Se proporcionarán lecturas y materiales adicionales (legislación, documentación, sitios web...) por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, Studium.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.
- Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", The Economic Journal, 96, supplement, pp. 23-37.
- BCE (2011): La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema, Fráncfort del Meno.
- BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.
- BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", Public Choice 90: 117-138.
- CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", Documentos de Trabajo 360, Banco de Chile, 2006.
- DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits (ed.): Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets. Palgrave. Macmillan. Cap. 2.

- EMBID IRUJO, A. (2012): La constitucionalización de la crisis económica. Madrid: Iustel.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", Papeles de Economía Española, nº 100, vol. II.
- KRUGMAN, P. (2009): El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual. Ed. Crítica.
- LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.
- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", NBER Working Paper 15639.
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV Nuevos tiempos para la vieja economía Europea, Lex Nova.
- SCHICKNER, D. (dir.) (2009): Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices, KPMG International, 2009.
- WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", NBER Working Paper, No. 17884 March.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en el examen final, que se verá completada, en función de la información disponible, por el trabajo continuo desarrollado durante el curso por el alumno.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Mañanas de lunes a viernes previa cita		
URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	Ext. 1666

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

5.- Contenidos

- Tema 1: Introducción. Objetivos económicos. Eficiencia y equidad. Comportamiento de los agentes económicos: la oferta y la demanda. Funcionamiento básico y equilibrio del mercado competitivo.
- Tema 2: Mercados y bienestar. El concepto de excedente total del mercado. Intervención pública en los mercados mediante controles de precios y cantidades.
- Tema 3: El concepto de elasticidad y sus implicaciones. Intervención pública en los mercados mediante el establecimiento de impuestos.
- Tema 4: La organización de la industria. Costes de producción y decisiones empresariales. Los mercados competitivos y la normativa de defensa de la competencia. El monopolio y otras formas de competencia imperfecta. Fundamentos de la normativa antimonopolio.
- Tema 5: Los “fallos del mercado” y la intervención pública en los mercados por motivos de eficiencia. El poder de mercado. Las externalidades. Los bienes públicos. Los fallos de información.
- Tema 6: La intervención pública en los mercados por motivos de equidad. Los bienes preferentes. Políticas de redistribución de la renta.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones dirigidas por la profesora que combinarán explicaciones magistrales con aportaciones derivadas del trabajo que se irá proponiendo a los estudiantes.

Para que esas sesiones sean eficaces, se espera que los alumnos preparen las clases, con anterioridad a las mismas, mediante el manejo y estudio de los libros de consulta y lecturas recomendadas en cada tema, siguiendo las indicaciones que se les proporcionarán. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá eventualmente completado con el desarrollo

de aplicaciones prácticas y análisis de textos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18		30	48
Prácticas	- En aula	6		15	21
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4			4
TOTAL		30		45	75

9.- Recursos

Libros y materiales de consulta básica para el alumno

- BUSTOS GISBERT, A.: Introducción a la Economía ed. Thomson-Reuters, 2017
- core-econ.org: La Economía (<https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>)
- KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 3ª edición, ed. Reverté, 2015
- MANKIW, G. y TAYLOR, M.P.: Economía, Ediciones Paraninfo, 2017
- MANKIW, G.: Principios de Economía, 7ª edición, Cengage Learning, 2018

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán lecturas y materiales adicionales (legislación, documentación, sitios web...) por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, Studium.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en el examen final, que se verá completada, en función de la información disponible, por el trabajo continuo realizado por el alumno.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda

de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	303610	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	Unico
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprensión de la compleja interrelación entre democracia y Constitución.
- Recoger el papel de las instancias de control de constitucionalidad en la garantía de la coherencia del sistema.

5.- Contenidos

- La justicia constitucional. Concepto, modelos, límites.
- Interrelación entre democracia y Constitución.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- AHUMANDARUIZ (2005): La jurisdicción constitucional en Europa, Madrid.
- FERRERES COMELLA (1997): Justicia constitucional y democracia, Madrid.
- GONZÁLEZ BEILFUSS (2000): Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, Madrid. LOPEZ BOFILL (2004): Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Valencia.
- MARTÍNDE LA VEGA (2003): La sentencia constitucional en Italia, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan	2020-21	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rodrigo Rodrigues Silveira	Grupo/s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Previa cita por e-mail		
URL Web			
E-mail	rodrodr@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Los y las estudiantes deben haber leído antes del comienzo del curso la bibliografía básica indicada como obligatoria en esta guía.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende familiarizar a los estudiantes con la literatura sobre partidos políticos, sistemas electorales y sistemas de partidos. Se desarrollarán los conceptos, así como los métodos más establecidos de mensuración y análisis de los fenómenos político-electorales.

5.- Contenidos

1. Los partidos políticos: definición, función y tipologías.
 - 1.1. Definición y estructura de los partidos
 - 1.2. Las distintas funciones de los partidos políticos
 - 1.3. Las tipologías de partido y su evolución histórica
2. Sistemas de partido: definición, tipologías y desarrollos recientes.
 - 2.1. Sistemas de partido: definiciones alternativas alrededor del criterio numérico
 - 2.2. Tipología de sistemas de partido
 - 2.3. Desarrollos recientes: más allá de los países ricos
3. Sistemas electorales
 - 3.1. Definición de sistema electoral
 - 3.2. Tipos de sistema electoral
 - 3.3. Métodos de reparto y territorialidad
 - 3.4. Efectos sobre el sistema partidario y la representación

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/ CG1

Específicas. (ver codificación al final)

CE1, CE3, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrolla en ocho sesiones de 150 minutos. Cada sesión se divide en dos partes:

- 1) la primera, de carácter teórico, desarrollará las principales ideas del tema con base en la lectura previa (de carácter obligatorio) de textos canónicos sobre los partidos políticos.
- 2) La segunda, de carácter práctico, se destinará a ejercicios prácticos en los que los estudiantes deberán organizar los contenidos teóricos en tareas prácticas de clasificación, análisis y organización de partidos, sistemas electorales o análisis de sistemas de partidos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

MODALIDAD PRESENCIAL

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	17		20	37
Prácticas	• En aula	4	18	22
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías		3		3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		10	13
TOTAL	24	3	45	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
SARTORI, G., Partidos y Sistemas de Partidos. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
PANEBIANCO, A., Modelos de Partido. Alianza Editorial, Madrid, 1990.
DUVERGER, M., Los Partidos Políticos, FCE. México, 1981.
WARE, A., Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. Ed. Istmo, Madrid, 2004
LA PALOMBARA, J. / WEINER, M., Political Parties and Political Development, Princeton Univ. Press, Princeton, 1966.
MICHELS, R., Los Partidos Políticos, Amorrortu, Buenos Aires, 1979.
KATZ, R. / MAIR, P., "Changing Models of Party Organization and Democracy: The Emergence of the Cartel Party" Party Politics 1 (1995).
NOHLEN, D., Sistemas Electorales y Partidos Políticos, UNAM, México, 1995.
Bartolini, S. 1988 "Partidos y Sistemas de Partidos" en G. Pasquino (ed) Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza.
LIPSET, S. M. e ROKKAN, S. (eds.), Party systems and voter alignments, Free Press, New York 1967 (en particular la introducción "Cleavage structures, party systems and voter alignments"; traducción al español: "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en BATLLE, A. (ed.), Diez textos básicos de ciencia política, Ariel, Barcelon, 1992).
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Recursos bibliográficos:
La plataforma Studium servirá como principal fuente de recursos de aprendizaje. Esta plataforma contendrá la referencia a la mayoría de las lecturas realizadas en el curso, los recursos de aprendizaje adicionales (vídeos, páginas web, entre otros), así como facilitará

la entrega de las prácticas y de las. Otra funcionalidad de la plataforma consistirá en servir como un canal de comunicación entre el profesor y los estudiantes.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

La asignatura contará con dos formas de evaluación

- 1) Un examen final de duración de 3 horas alrededor de un ensayo en torno a un texto que se dará al estudiante en el día del examen pudiéndose usar material de consulta, su valor es de 70 puntos.
- 2) Dos prácticas en clase relativas a temas concretos de la asignatura como pueden ser el cálculo de indicadores de partidos y sistemas de partidos (como el número efectivo de partidos o índice de volatilidad electoral) o la realización de una simulación electoral. Su valor será de 15 puntos cada una.

Plagio

Trabajos (sea de cualquier naturaleza) con más de 15% de similitud con otras fuentes serán considerados plagio y recibirán nota 0 en la convocatoria. Trabajos con más de 65% de similitud serán considerados plagio grave y, además de 0 en la convocatoria, el profesor elevará una denuncia frente a la coordinación del máster para que se abra un expediente disciplinario.

Instrumentos de evaluación

- 1) Examen final cubriendo todo el contenido del curso (70 sobre 100)
- 2) Dos prácticas en clase (30 sobre 100)

Recomendaciones para la evaluación.

Leer mucho y todos los textos, obligatorios y complementarios.

No plagiar bajo ningún concepto. ¿No sé qué es plagio? Buscar información sobre plagio antes de entregar un ensayo, práctica o examen. No se admitirá "desconocimiento" de qué es plagio bajo ningún concepto.

Recomendaciones para la recuperación.

Leer más y con más atención. Revisar los apuntes detenidamente para superar las limitaciones apuntadas en la primera convocatoria o evaluaciones anteriores.

LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301067	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext. 1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Adquirir herramientas para aplicar correctamente el ordenamiento jurídico constitucional de protección constitucional de los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel.
- Analizar los distintos instrumentos de protección de derechos de ámbito regional, estatal, supranacional y universal.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Teoría del constitucionalismo multinivel y su proyección sobre la parte dogmática de la Constitución.
- Estudio de los distintos instrumentos de protección de derechos del ámbito regional, estatal, supranacional y universal y sus consecuencias para la protección de los derechos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas por el profesor, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios a través de la jurisprudencia interna y foránea más relevante para comprender las cuestiones analizadas en clase desde una perspectiva más teórica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CARRILLO SALCEDO (2003): El Convenio Europeo de Derechos Humanos, Tecnos, Madrid.
- CARRILLO SALCEDO (2004): Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo, Tecnos, Madrid.
- QUERALT JIMÉNEZ (2003): El Tribunal de Estrasburgo: una jurisdicción internacional para la protección de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SAIZ ARNAIZ (1999): La apertura Constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos: el art. 10.2, Madrid, CGPJ.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Artículos elegidos por el profesor de Revistas Científicas en la materia que se facilitarán al alumnado.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajo sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301095	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Ferraro Cibelli	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	agustinferraro@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Identificar las causas del mal rendimiento en estructuras administrativas determinadas, a nivel local o global y proponer soluciones.
- Reconocer la orientación teórica subyacente a procesos concretos de reformas administrativas.
- Reconocer los argumentos favorables y contrarios a los distintos modelos de reformas, así como sus potenciales debilidades.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Estructuras administrativas, a nivel local y global. Funcionamiento.
- Reformas administrativas. Procesos y teoría subyacente a los mismos.
- Modelos de reformas administrativas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Ferraro, Agustín. 2009. Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica. Madrid: INAP.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aberbach, Joel D. 2001. "The United States Federal Government and New Public Management: How Good a Fit?" Public Policy and Administration 16 (3): 4-23
- Dillman, David L. 2007. "Enduring Values in the British Civil Service." Administration & Society 39 (7): 883-900.
- Ferraro, Agustín. 2010 (con Charles Garofalo). "A Positive Ethics for Public Administration. Altruism, Self-Interest and the Concept of the State." Dilemata. International Journal for Applied Ethics 2: 33-47.
- Ferraro, Agustín (ed.). 2007. A la búsqueda del buen gobierno en América Latina. Gobernanza multinivel, reformas estructurales y cooperación internacional en las democracias latinoamericanas, Barcelona: Bellaterra.
- Ferraro, Agustín. 2007. Sobreviviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina. Manuscrito.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Una Idea Muy Precaria: El Nuevo Servicio Civil y los Viejos Designados Políticos en Argentina." Latin American Research Review 41 (2): 165- 182.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del congreso a la eficiencia administrativa en América Latina." Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena De Administración Pública 3 (8): 80-111.
- Goetz, Klaus. 1997. "Acquiring Political Craft: Training Grounds for Top Officials in the German Core Executive." Public Administration 75 (Winter): 753-775.
- Henderson, Jeffrey, David Hulme, Hossein Jalilian and Richard Phillips. 2007. "Bureaucratic Effects: 'Weberian' State Agencies and Poverty Reduction." Sociology 41 (3): 515-532.
- Torres, Lourdes and Vicente Pina. 2004. "Reshaping Public Administration: The Spanish Experience Compared To The Uk." Public Administration 82 (2): 445-464.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301433	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Asesor en la Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia del Gobierno de España / Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

5.- Contenidos

- 1.- Concepto de responsabilidad política: Accountability; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica;
- 2.- Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia;
- 3.- Judicial accountability: independencia judicial vs. control judicial.
- 4.- Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		24	34
Prácticas	- En aula	3	10	13
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	16		34	50

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.
- BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.
- HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002.
- PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.
- BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>.
- BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).
- BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.
- BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.
- BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos"

según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador”, Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47.

- HERNÁNDEZ RAMOS, M., “El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabilidad judicial a la judicial accountability.”, en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, Revista Española de Derecho Constitucional, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., “La legitimidad democrática del juez”, Cuadernos de Derecho Público, nº 1, 1997, pp. 43-76.
- LE SUEUR, A., “Developing mechanisms for judicial accountability in the UK”, Legal Studies, 24, pp. 73-98.
- MULGAN, R., “Accountability: an ever-expanding concept?” Public Administration, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., “Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule”, en FRIEDRICH, C., (ed.) Responsibility, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., “Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 29, 1990, pp. 117-142.
- SENGUPTA, A., “Judicial accountability: A Taxonomy”, Public Law, nº 2, April 2014, pp. 245-266.
- WOODHOUSE, D., “Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction”, Public Law, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.
- WOODHOUSE, D., “The Reconstruction of Constitutional Accountability”, Public Law, 2002, pp. 73-90.
- WOODHOUSE, D., “Judicial Independence and Accountability within the United Kingdom’s New Constitutional Settlement”, en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., Independence, Accountability and the Judiciary, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.
- WOODHOUSE, D., “Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction”, Public Law, 2003, nº 3, pp. 511-533.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code);
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno;
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009;
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD);
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>;
- Transparencia internacional (<http://www.transparencia.org.es/>).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda

de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

El trabajo y su exposición suponen el 30% de la calificación final.

El examen final supondrá otro 70%.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303613	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er y 2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext. 1679

Profesor Coordinador	Homero Gil de Zúñiga Navajas	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	Democracy Research Unit, Planta Jardín		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	hgz@usal.es	Teléfono	

Profesor Coordinador	Mercedes Iglesias Bárez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	Ext. 1674

Profesor Coordinador	Rodrigo Rodrigues-Silveira	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	rodrodr@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer y aplicar la metodología básica de investigación en Derecho y Ciencia Política.
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de las instituciones democráticas y administrativas.
- Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno y su interrelación con el Estado de Derecho.
- Conocer distintos puntos de vista jurídicos y políticos sobre los problemas actuales asociados al tema.
- Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas.
- Comprensión de las herramientas de investigación empírica en ciencia política para su aplicación con éxito a la realización de la tesis.
- Conocimientos básicos para la formulación de preguntas y el planteamiento de problemas de investigación originales que permitan la realización de contribuciones teóricas de interés.
- Aprendizaje de un abanico amplio de estrategias de operacionalización, medición y análisis, fundamentales para diseñar y desarrollar los proyectos de investigación.

5.- Contenidos

La asignatura se divide en cuatro bloques temáticos:

I. Metodología.

II. Información y prácticas sobre plagio.

III. Mecanismos de exclusión política: disolución de partidos políticos y prohibición de discursos del odio.

IV. Cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones teóricas relevantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		56	86
Prácticas	- En aula	15		24	39
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		15			15
Exposiciones y debates					
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4			4
TOTAL		70		80	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- AA.VV. (2006): La comparación en ciencias sociales, G. Sartori y G. L. Morlino edits., Madrid. ANDUIZA, E., MÉNDEZ, M., CRESPO, I. (1999): Metodología de la Ciencia Política, Madrid.
- BARTOLINI, S. (1998): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, G. Pasquino edit., Madrid. CAÏS, J. (1997): Metodología del análisis comparativo, Madrid.
- CORBETTA, P. (2003): Metodología y técnicas de investigación social, Madrid. KING, G., KEOHANE, R. O., VERBA, S., El diseño de la investigación social, Madrid. LANDMAN, T. (2003): Issues and methods in comparative politics: An introduction, London. MANHEIM, J. B., RICH, R. C. (1986): Análisis político empírico, Madrid.
- PASQUINO, G. (1996): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, Madrid. PETERS, B. G. (1998): Comparative politics: Theory and methods, New York.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Metodología (15%).
 Información y prácticas sobre plagio (15%).
 Mecanismos de exclusión política: disolución de partidos políticos y prohibición de discursos del odio (50%).
 Fichas de seguimiento de cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos (20%).

Criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301430	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1.º	Periodicidad	2.º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez-García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Solicitar cita inmediata por mail: nicolas@usal.es		
URL Web			
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	Ext. 6944

Profesor Coordinador	Omar G. Orsi	Grupo/s	Único
Departamento			
Área	Derecho Penal Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	Ministerio Público Fiscal (Argentina)		
URL Web			
E-mail	ogorsi@usal.es ogorsi@gmail.com	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Sistemas judiciales y seguridad ciudadana

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Estudiar el rol del sistema de justicia penal en el desarrollo de la ciudadanía en democracias contemporáneas.
- Estudiar el proceso de construcción de ciudadanía desde diversas perspectivas: la incorporación del modelo adversarial, la introducción de mecanismos de justicia restaurativa, la intervención comunitaria en el tratamiento de los conflictos, la influencia de la opinión pública sobre la cuestión criminal y los procesos de reconocimiento judicial de la diversidad y de los derechos humanos.
- Someter a crítica el funcionamiento de los sistemas penales latinoamericanos, desde el punto de vista de los métodos empleados en el tratamiento de la conflictividad penal y el impacto que ellos producen sobre la construcción de ciudadanía.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia en la región, realizados y actualmente en curso, con atención a las dificultades y logros alcanzados tanto en materia de acceso a la justicia como de participación democrática en las instituciones y agencias penales.
- Estudiar distintas estrategias en materia de seguridad ciudadana, sus perspectivas, orientaciones y diferencias teórico-metodológicas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Rol de los sistemas judiciales en la construcción de ciudadanía y el funcionamiento del Estado de Derecho.
- Poderes judiciales, instituciones y agencias penales iberoamericanas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
Específicas.
CE2, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		35	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ANITUA (2005): *Historia de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires.
- MICELI – ORSI - RODRIGUEZ GARCIA (2014): *Análisis de redes sociales y sistema penal*, Valencia.
- O'DONNELL – IAZZETTA – VARGAS CULLELL (2003): *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Rosario (Argentina).
- ORSI (2008): *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires.
- PAVARINI (2009): *Castigar al enemigo —criminalidad, exclusión e inseguridad—*, Quito.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI (coords.) (2014): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ – CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.) (2020): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.) (2017): *Corrupción y desarrollo*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (eds.) (2020): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – RODRÍGUEZ LÓPEZ (eds.) (2021): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2017): *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) – ONTIVEROS ALONSO – ORSI – RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.) (2021): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ALCÁCER GUIRAO (2016): “Diversidad cultural, intolerancia y derecho penal”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 18-11.
- AWTUCH (2009): “Spatial order and security”, *Proceedings of 7th International Space Syntax Symposium*.
- DEL ROSAL BLASCO (2009): “¿Hacia el derecho penal de la postmodernidad?”, *Cuadernos de Política Criminal*, n.º 98.
- FERRAJOLI (2016): “Por una refundación garantista de la separación de poderes”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 20.
- HILLIER – SAHBAZ (2008): “An evidence based approach to crime and urban design”, *Bartlett School of Graduate Studies*.
- O'DONNELL (2001): “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, *POSTData, Revista de Reflexión y Análisis Política*, n.º 7.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA (2008): “Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política”, *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI (2012): “Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo”, *Opus Magna Constitucional*, vol. 6.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2011): “La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial”, *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, n.º 9.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2015): “La mediación penal en España: tránsito de la legalidad a la normatividad”, *Revista Brasileira de Ciências Criminas*, n.º 113.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (2016): “Delitos económicos y sistema penal”, *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 82.
- SOZZO (2000): “Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito”, *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina*, n.º 10.

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del estudiantado, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301429	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Patricia Marenghi	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho			
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	pmarenghi@usal.es	Teléfono	923 294400 -

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria para los estudiantes del Máster de Democracia y Buen Gobierno.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la teoría de la democracia y las democracias contemporáneas. Se abordará el estudio de la democracia desde el enfoque de la teoría política y la ciencia política.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Conceptos de teoría política y conocimientos básicos de sistemas políticos contemporáneos.

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer las principales aproximaciones a la teoría de la democracia contemporánea.
- Comprender y saber relacionar las diferencias y similitudes entre modelos de democracia.
- Definir y saber aplicar los conceptos fundamentales de la teoría política en torno a la democracia.
- Manejar herramientas teórico-metodológicas para el análisis y evaluación de las democracias contemporáneas.

5.- Contenidos

1. Fundamentos de la democracia. Los orígenes de la democracia. La democracia clásica. Republicanismo. Liberalismo. Participación y representación.
 2. Las teorías de la democracia. La teoría elitista. La teoría pluralista. La democracia radical. La democracia deliberativa. La democracia participativa.
 3. Conceptos mínimos y conceptos sustantivos de democracia
 4. Condiciones y requisitos de la democracia
 5. Tipos de democracia
 6. Los problemas y debates actuales sobre la democracia. Mecanismos de innovación democrática
- Para cada uno de los bloques temáticos, el estudiante dispondrá de bibliografía obligatoria y complementaria en la plataforma Studium.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CG1

Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE7

Transversales.

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias:
Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.

Actividades teóricas:

Las clases se dividen en:

- Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados.
- Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
- Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		10		12	22
Prácticas	- En aula	8		8	16
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		10	16
Tutorías			2		2
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos				16	16
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24	5	46	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Madrid: Paidós.
- Held, David. 2006. Modelos de democracia. Madrid: Alianza.
- Del Águila, Rafael y Fernando Vallespín (eds.). 1998. La democracia en sus textos. Madrid: Alianza, Madrid.
- Martí, Solís y Sánchez. 2018. Curso de Ciencia Política. México: Senado de la República.
- Pasquino, G. y otros. 1988. Manual de ciencias política. Madrid: Alianza Editorial.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Dahl, Robert. 1989. La poliarquía. Participación y oposición. Madrid: Tecnos.
- Dahl, Robert. 1999. Democracia: Una guía para los ciudadanos. Madrid: Taurus.
- Colomer, Josep. 2001. Instituciones políticas. Barcelona: Ariel.
- Held, David. 1997. La democracia y el orden global. Madrid: Paidós.
- Levitsky, Steve y Collier, David. 1998. Democracia con adjetivos: innovación conceptual en la investigación comparativa. La Política vol. 4.
- Lijphart, Arend. 2000. Modelos de democracia. Barcelona: Ariel.
- Lipset, Seymour. 1996. Repensando los requisitos sociales de la democracia. La Política, vol.2.
- Manin, Bernard. Los principios del gobierno representativo. Madrid: Alianza.
- Morlino, L. 2009. Democracias y democratizaciones (No. 267). Madrid: CIS.
- O'Donnell, Guillermo. 2007. Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenos

Aires: Prometeo.

Sartori, Giovanni. 1992. How Far Can Free Government Travel?. Journal of Democracy, vol. VI.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de esta asignatura se basa en el seguimiento continuado del estudiante durante el proceso de aprendizaje y en su implicación responsable y activa.

Criterios de evaluación

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje.

Capacidad de razonamiento abstracto y aplicado.

Capacidad de exposición, relación y argumentación en los ejercicios prácticos.

Capacidad de análisis crítico.

Capacidad de integrar los conocimientos teóricos y empíricos.

Instrumentos de evaluación

- Asistencia, participación y realización de prácticas: 30% de la nota.
- Exposición grupal 20%
- Examen para responder en una semana. 50%

Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a clase, la realización de los ejercicios prácticos y la lectura de los textos recomendados y obligatorios de cada tema, que serán señalados al inicio del curso.

Recomendaciones para la recuperación.

Será necesario rehacer las prácticas calificadas como no aptas y volver a presentarse (en el caso de no haberlo aprobado) al examen final.